

23047 REAL DECRETO 1166/1989, de 22 de septiembre, por el que se indulta a José Henry Bueno Valencia.

Visto el expediente de indulto de José Henry Bueno Valencia, condenado por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de 11 de febrero de 1988, como autor de un delito contra la salud pública y otro de contrabando, a las dos penas de dos años cuatro meses y un día de prisión menor y multas de 30.000 y 225.000 pesetas, respectivamente, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de 18 de junio de 1870, reguladora de la gracia de indulto; la Ley 1/1988, de 14 de enero, y el Decreto de 22 de abril de 1938;

De conformidad con el Ministerio Fiscal y el Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de 1989,

Vengo en indultar a José Henry Bueno Valencia del resto de la pena que le queda por cumplir, condicionado a que abandone el territorio nacional una vez sea excarcelado.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23048 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1989 del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada quinta, de apuestas deportivas a celebrar el día 1 de octubre de 1989.

De acuerdo con el apartado segundo de la norma 17 de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 5 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto), el fondo de 54.752.398 pesetas correspondiente a premios de categoría especial de la jornada segunda, de la temporada 1989-90, celebrada el día 10 de septiembre de 1989 y en la que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada quinta, que se celebrará el día 1 de octubre de 1989.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.—El Director general, firmado y rubricado.

23049 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés nominal para el cuarto trimestre natural de 1989, a efectos de lo dispuesto en la disposición adicional tercera, tres de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

La disposición adicional tercera, tres de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 establece que, durante cada trimestre natural, el tipo de interés nominal a efectos de lo dispuesto en el artículo tercero, uno de la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de determinados activos financieros, en la redacción dada al mismo por la disposición adicional novena de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las Entidades de crédito, será el que resulte de disminuir en dos puntos porcentuales el tipo efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado de la última subasta de Bonos del Estado del trimestre precedente.

Celebrada el pasado día 7 de septiembre la última subasta de Bonos del Estado del tercer trimestre natural de 1989, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. El tipo efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado registrado en la última subasta de Bonos del Estado del tercer trimestre natural de 1989, que tuvo lugar el pasado día 7 de septiembre y que correspondía al segundo tramo de la emisión de 25 de agosto de 1989, de Bonos del Estado al 12,50 por 100, ha sido el 13,212 por 100.

2. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera, tres de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, el tipo de interés nominal que resulta para el cuarto trimestre natural de 1989, a efectos de lo previsto en el artículo tercero, uno de la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de

Régimen Fiscal de determinados activos financieros, en la redacción dada al mismo por la disposición adicional novena de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, es el 11,212 por 100.

Madrid, 26 de septiembre de 1989.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

23050 RESOLUCION de 26 de septiembre de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 40/1989 de Lotería Primitiva, a celebrar el día 5 de octubre de 1989.

De acuerdo con el apartado 2, de la Norma 13, de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del 30), el fondo de 325.461.919 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría, del concurso 35/1989, celebrado el día 31 de agosto próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 40/1989, que se celebrará el día 5 de octubre de 1989.

Madrid, 26 de septiembre de 1989.—El Director general, Gregorio Mañez Vindel.

23051 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 1989.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 24 de septiembre de 1989:

Combinación ganadora: 14, 43, 15, 13, 37, 24.
Número complementario: 30.

Día 25 de septiembre de 1989:

Combinación ganadora: 37, 48, 41, 46, 29, 25.
Número complementario: 45.

Día 26 de septiembre de 1989:

Combinación ganadora: 22, 21, 18, 26, 1, 41.
Número complementario: 42.

Día 27 de septiembre de 1989:

Combinación ganadora: 47, 4, 36, 31, 22, 39.
Número complementario: 14.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 39/89, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 1 de octubre de 1989, a las veintidós treinta horas, y los días 2, 3 y 4 de octubre de 1989, a las diez treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23052 REAL DECRETO 1167/1989, de 22 de septiembre, por el que se autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social para aceptar al Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz) la cesión gratuita de un inmueble sito en el paseo de Hernán Cortés, número 5, de dicha localidad, donde se halla instalado un Hogar de Pensionistas, así como el mobiliario y enseres contenidos en el mismo.

El Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz), en sesión plenaria de fecha 7 de septiembre de 1988, acordó ceder la propiedad del Hogar de